

El Rey D. Felipe Segundo Rey de España  
 por los contrarios omiso de negado habido  
 en la misma forma protestado todo lo  
 que en el presente memoria por perdida de  
 esta plaza de San Pedro de Garzango de su  
 parte por la misma de los oficiales que  
 están jurados de la parte de los señores  
 de la plaza por la justicia protestado  
 costas y alguenias escusa de requirir  
 por lo de protestado de

Jo. de Mozog

Aun de la junta para que se  
 proba lo que se hizo a don Pedro de  
 Moya por el cargo de su madre de San Pedro  
 que dio a la plaza a su familia a la vez  
 por en Calasparrá en el mes de junio de  
 junio de mil y noventa y uno años de la firma

Juan de Moya

Aun de la junta de Calasparrá en el mes de junio de  
 mil y noventa y uno años de la firma de don  
 Pedro de Moya por el cargo de su madre de San Pedro  
 de la villa estando juntos de  
 conregados como lo ande de los que  
 para hacer con firme las cosas con tu a

